

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	452476				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construcción de pavimentos tipo empedrado denominado zona 01, distribuido en cinco sectores de este Municipio				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Itaugua / Loc Itaugua				
FECHA DE APERTURA	11-Septiembre-2024	HORA APERTURA	08:00	HORA FIN	08:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Itaugua				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Analía Canessa, directora				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Nidia Hermouilla, Asistente UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1256450-8	ROMAN IBARS	roman.ibars@gmail.com
2	1513152-1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	mauro_servian@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC 1.256.450-8

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C. 1513152-1



cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROMAN IBARS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 334,000,000 Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 287,016,685 Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
ROMAN IBARS	130	1809617	NO	Registro Proveedor
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	140	1809821	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC: 1.256.450-8

SAN EXPEDITO
Consultora
R.U.C. 1513152 - 1





MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Nanduti
Abog. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 al
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Itauguá, 11 de Setiembre de 2024

Señor

Abg. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo, Intendente de la Municipalidad de Itauguá, tiene el agrado de dirigirse a usted en carácter de **Declaración Jurada**, a efectos de presentar la justificación correspondiente a la apertura de ofertas de **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ZONA 1, DISTRIBUIDO EN CINCO SECTORES DE ESTE MUNICIPIO"**. ID 452.476

La Apertura de Ofertas con dos sobre lo realizamos basados en la Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 4º Inc. b) considerando que la Institución Municipal actualmente cuenta con la imperiosa necesidad de,

Que, dichas obras son de vital importancia, puesto que el tramo a ser construido se encuentra en precarias condiciones, esto debido a las constantes precipitaciones pluviales que causan todo tipo de daños a los automóviles y unidades del transporte público que no tienen otra alternativa que circular a diario por las mismas.

Que, a fin de atender los reclamos de la ciudadanía de las distintas compañías, en especial cuando se trata del estado de las calles, en el afán de contar con caminos más ordenados y transitables.

Que, la prórroga de la apertura de sobres y por ende la dilación innecesaria del presente proceso de referencia, generaría un daño o perjuicio al interés público, atendiendo a que dichas obras urgen a fin de lograr en el menor lapso de tiempo posible el mejoramiento y optimización de la transitabilidad de los caminos del departamento.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Itauguá darles celeridad a los procesos, cumpliendo con las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decretos Reglamentario N°9823/23.

Que, la institución, como Municipalidad está obligado a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes de la municipalidad en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello de manera a salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del Acta de Apertura de Sobres.

Se señala que el llamado fue difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo estipulado en la Ley N° 7021/2022 y normativas vigentes.

Hago propicia la ocasión, para expresarle los más cordiales saludos.


Abg. Angélica Cañete Espínola
Directora

Dirección Operativa de Contrataciones